

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5
Extranjero, año. 40
Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Cargos de anuncio

Cuarta plana. 5 céntimos línea.
Tercera idem. 10 » »
Segunda idem. 15 » »
Primera idem. 20 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer de

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID



Dualismo inconveniente

A primeros del mes, noticiando el ya decretado nombramiento del señor coronel Fernández Llanos para la jefatura superior de Policía, y luego de rendir el merecido tributo á su demostrada valía, su capacidad y sus condiciones de carácter, apuntábamos una vez más nuestro desagrado ante semejantes nombramientos, diciendo que mejor le quisiéramos ver al frente del Estado Mayor de una división que no en dicho alto cargo civil, «porque—añadíamos—las funciones proplamente militares son las únicas que á los militares convienen».

Una distinguida Ilustración (1), tratando este mismo asunto últimamente, y concurrendo á nuestra manera de pensar, observa con muy buen juicio y mucho acierto que «semejantes cargos no deben aceptarse por quienes al Ejército pertenecen, que van á ellas á comprometer prestigios que no son personales sino colectivos, pues el fracaso de un coronel de Estado Mayor de Guardia civil ó de lo que sea, no lo aprecia la gente como el del señor tal ó cual, sino que lo juzga como fracaso del Cuerpo á que pertenece, y á renglón seguido termina con el sustancioso párrafo siguiente: «Cada cual debe servir en el Cuerpo suyo. Sus talentos, sus energías, sus especiales dotes, deben dedicarse por completo á trabajar para realizar constantemente la colectividad á que pertenecen. Si por conveniencias de cualquier clase que ellas sean, se quieren desviar sus destinos ajenos á la profesión militar, debe ésta abandonarse definitivamente, para ir á ellas con la representación puramente personal y no con la del Cuerpo á que pertenece, que puede padecer en sus prestigios, por el fracaso de un individuo en funciones ajenas á las de su profesión.»

Por algo más que por ese riesgo colectivo, por algo de mayor importancia que tiene seguramente que afectar á la disciplina del Ejército, nos parece á nosotros inconveniente y perjudicial ese dualismo. Por esto siempre lo hemos encontrado censurable, y hora es ya de hacerlo saber, para el oportuno remedio, á los elegidos y electores, á quienes admiten ó buscan los tales cargos á que nos venimos refiriendo, sean de la clase que fueren, y sobre todo, á quienes los cubren ó conceden.

Salir de filas dejando un modesto empleo del Ejército para subir de gobernador á una provincia, ocupar una dirección general, una subsecretaría ó cualquier otro puesto civil de alta importancia, no puede menos de franquear á los agraciados campo más llano y seguramente más fecundo á su bienestar y sus naturales ambiciones; descender luego á la subordinación de la milicia, con su estrecho deber y sus continuados sacrificios, exige uno verdaderamente inconcebible dentro de la realidad ordinaria, el de la vanidad y el encumbramiento personales. De aquí las dificultades en el mando, ciertos favores y determinadas resistencias; el ejemplo que daña y la vocación que se disminuye ó se perturba.

No; el Ejército no puede ser como un sport, como las ocupaciones de recreo; exige, como la religión, culto incansante; impone la total consagración de aptitudes; no admite ni puede admitir otras influencias ni otros méritos que los del cumplimiento de sus rigurosos deberes, los del trabajo para enaltecerle y valorarle, los del esfuerzo para su grandeza y los del sacrificio para su gloria. Todo lo que precisa la dejación del uniforme,

pasaron ya los tiempos de los Cincinatos y Catones. Vivimos en España, y en la sociedad que por donde quiera nos rodea, toda influencia es un talismán que hace prodigios, que vence y domina las rectitudes más energicas, ablanda los caracteres más difíciles y se hace lugar con escandalosas tolerancias. Con la sola influencia que da ó puede dar la disposición de un rotativo, la pluma de un reportero ó de un cronista, más de una vez hemos presenciado y censurado actos impropios de las rigideces militares, homenajes y distinciones inconsideradamente rendidos, á quienes, por su grado, en caso alguno hubieran debido tributarse. No cabe justificarlos ni olvidarlos. Y si esto se ha hecho así, con publicidad y á plenas luces, desdeñando los más elementales principios en que se funda la disciplina de las armas, ¿qué no habrá que temer de los influyentes en política, de los que han llegado á fraternizar, ó pueden fraternizar, sobre las alturas del Gobierno, y de los alzados, en fin, á categorías superiores?..

No son muchos aún, pero es una especie de aristocracia modernista que va creciendo con extraordinario desarrollo, y no es para extrañarlo el fenómeno: Se ha iniciado el camino, se han puesto de manifiesto sus ventajas, la codiciable satisfacción que hay en seguirlo y, como es natural, cada día son más los que se deciden á tomarlo.

Afirmar quien lo afirma, no es posible admitir que determinadas promociones, tanto á la representación nacional como á los altos cargos civiles, puedan lograrse nunca en la reclusión, por decirlo así, del que á la milicia exclusivamente se consagra; requieren desde luego un acto de persistencia voluntaria, un asiduo cultivo de relaciones y de apoyos, una laboriosa preparación y un gasto de facultades incansante, porque ni los ministros ni los comités electorales acuden ó suelen acudir á llamar al que no los pide, al que no les ruega. Insistentemente que lo llamen, y esto revela una orientación premeditada, un cambio definitivo en las ideas y una resta segura en el tiempo y trabajo, en las energías y constancia que son debidos, necesariamente debidos, á la obligación profesional.

Hacerlo así, volver después á cubrir su empleo en el Ejército, como el que vuelve á las conveniencias de un refugio, á una renta obligadamente vitalicia, á un deber transitorio, podrá ser hecho con la mejor intención del mundo, con muy nobles afanes, con los más honrados propósitos, pero tiene que ser eminentemente pernicioso. Los puestos, las recompensas, los favores que allí pueda obtener esa floreciente aristocracia, no se atribuirán más que á sus influencias personales, darán lugar á comparaciones peligrosas y difundirán un positivismo lamentable.

No; el Ejército no puede ser como un sport, como las ocupaciones de recreo; exige, como la religión, culto incansante; impone la total consagración de aptitudes; no admite ni puede admitir otras influencias ni otros méritos que los del cumplimiento de sus rigurosos deberes, los del trabajo para enaltecerle y valorarle, los del esfuerzo para su grandeza y los del sacrificio para su gloria. Todo lo que precisa la dejación del uniforme,

aun cuando sea bajo los dinteles más augustos; el rumbo á otros horizontes, por muy luminosos que fueren, ó el culto en otras aras, debe llevar consigo la separación definitiva, la baja en sus plantillas normales. Allí donde no se le pueda sustantivamente representar ni servir, podrán estar el honor, la bizarria, el genio, todo cuanto se quiera, pero no el militar que deja un puesto desocupado hasta el regreso, hasta que pueda servirle ó representarle nuevamente. A ello se oponen los fueros invariables de la necesaria disciplina, su conveniencia moral, sus entusiasmos, y la recta justicia con la igual subordinación que deben reinar sin descaecer entre sus filas.

CARTAS

Al excelentísimo señor

D. José Ganalejas y Méndez

II.

Para fomentar la energía física de la juventud, V. E., que siempre puso al servicio de las justas, buenas y grandes causas su prestigio y su palabra, pidió en cierta ocasión la armonía necesaria que debe existir entre las funciones de Gobierno, y muy particularmente entre los dos ministerios tan importantes como son el de la Guerra y el de Instrucción pública, únicos que por su misión educativa pueden favorecer á la vez el desenvolvimiento de la cultura, desarrollo del progreso y con ello el engrandecimiento de la Patria.

Por eso precisamente me produjo sorpresa, y sorpresa grande, saber que peligraba en estos momentos una de las más preciadas conquistas de la pedagogía científica, la gimnasia escolar, establecida aquí gracias á los porfiados esfuerzos del gran patriota, consecuente demócrata é inolvidable amigo D. Manuel Becerra.

Por lo que va dicho, respecto á la intervención de V. E. para implantar y aclimatar entre nosotros las sanas prácticas de educación física, los profesores de gimnasia tenían fundadas esperanzas, como legítimas son sus aspiraciones, de que el Gobierno que V. E. preside había de subsanar omisiones y defectos, corrigiendo errores, quizá abusos y postergaciones meditadas, cometidas con la enseñanza de la gimnasia y con su profesorado docente, puesto que con uno y otro se han tenido olvidos imperdonables que son la causa de que estén en el mayor abandono desde su aparición á la vida oficial, ó su incorporación en la segunda enseñanza.

Son tan vivos los deseos que siente este profesorado por regenerar la enseñanza, dignificándose asimismo, que al subir V. E. al Poder creyó había llegado para él la hora de la retención; había sido por tanto tiempo objeto de vejámenes, fueron tantas las anomalías sufridas y las corruptelas cometidas, que sólo una mano fuerte y justiciera, á la vez que la movía una gran piedad, podía poner fin á tantos y tan injustos olvidos por mucho tiempo sostenidos; por eso fué considerada la elevación de V. E. al Poder como la llegada del Mesías que había de poner término decoroso á un estado de cosas que habían creado una situación insostenible. Algunas pruebas tendrá de esto que voy diciendo, por lo menos las que yo tengo son fehacientes, manifestadas y expuestas, no por uno, sino por muchos profesores; por eso creen, y yo con ellos, que, efectivamente, V. E. había venido á gobernar para to-

dos, para el profesorado de Gimnasia inclusive.

Juiciosamente pensando, parecía que con una voluntad firme y decidida se corregirían pretericiones sufridas, puesto que para ello el Gobierno tiene medios adecuados y conducentes en la misma ley fundamental y puede remediar en lo posible deficiencias de organización, ya que por esa ley fué creada la carrera y estatuida la enseñanza, ó mejor dicho las prácticas de gimnasia higiénica en los estudios del bachillerato.

Entre los fundamentos legales en que apoyamos nuestros derechos, está la ley de 9 de marzo de 1883, que dió origen legal á nuestra vida oficial cuya ley mereció el dictado de patriótica, por lo menos en una Real orden emanada de la Dirección general de Instrucción pública del antiguo Ministerio de Fomento, fechada en 22 de abril de 1887, que decía: «el patriótico fin que se propone la ley de 9 de marzo de 1883... Pues bien, aquella finalidad patriótica está por desgracia para la Patria y para la raza, abandonada, incumplida y olvidada.

Por tanto, al dirigirme hoy á V. E., lo hago convencido de dos cosas: una, que me dirijo á un hombre que siente hondo, y que á la vez es un pensador de altura; otra, que es el más respetuoso y fiel cumplidor de la ley. Y he aquí que aquella ley Becerra, ni derogada ni cumplida, aquella ley origen y fundamento legal del profesorado de gimnasia, en su art. 5.º dice terminantemente: «El Gobierno de S. M. queda encargado de redactar los reglamentos y programas necesarios para el cumplimiento de la presente ley.» Pero además le encargaba de «fijar la época en que la enseñanza de la GIMNASIA debe ser obligatoria en los Institutos y en las Escuelas Normales», cosa que no se ha hecho todavía, como iré demostrando á V. E., pero que por ese mandato imperativo, categórico y expreso de la ley, el ministro de Instrucción Pública está autorizado legalmente para proponer, y el Consejo de ministros para aprobar, una amplia y razonada reforma en las prácticas de ejercicios físicos de gimnasia escolar. Único medio de poner término á una farsa indigna, y de armonizar las varias y contradictorias disposiciones dictadas por el antiguo Ministerio de Fomento antes, y por el de Instrucción después; disposiciones que forman un conglomerado caótico, un conjunto de letra muerta, sin unidad entre sí unos Reales decretos con otros, éstos con las Reales órdenes, éstas con las Circulares. Ahí están, para justificarlo, todas las disposiciones emanadas de los centros oficiales desde 1893.

Terminaremos por hoy comentando el artículo 6.º de la misma ley que categóricamente dice, que «el Gobierno irá colocando á los profesores (de gimnasia) á medida que vayan obteniendo el título» conviene hacer incapié en este artículo de la ley, porque para cumplirlo irrisoriamente, se crearán las plazas de profesor de gimnasia famosísimas por la retribución ¡¡¡1.000 PESETAS ANUALES!!! No; no fué esa la voluntad del legislador, en ninguno de sus extremos.

La gimnasia no es obligatoria; únicamente está declarada oficial, que es otra cosa muy distinta, esto en cuanto á la enseñanza, respecto al profesorado el Congreso de los Diputados aprobó el proyecto de ley en 16 de mayo de 1882 (que si mal no recuerdo V. E. fué de la Comisión), donde se expresaba «que los profesores de gimnasia de los Institutos donde se establezca la enseñanza de la gimnasia, fuesen equiparados en sus derechos y condiciones á los de las demás carreras del Estado».

Dr. E. Cleriot.

La Compañía de Maderas, Madrid (Argumosa, 14, teléfono 689). Santander, Bilbao, Gijón, San Juan (Avilés).

Teatro Español

Con el título general de «Misterio», estrenaronse anoche tres obra originales del reputado escritor D. Antonio Zozaya, redactor de *El Liberal*; sin que ninguna de ellas tuviera relación con las otras dos.

Ricardo Calvo leyó antes de comenzar la representación de la primera, unas cuartillas del autor, en que éste justificaba el título de «tríptico» dramático, con que denominaban y abarcaba las tres obras que á continuación se estrenaron y además se recomendaba con rara modestia á la benevolencia del público, ya que eran las primeras obras teatrales suyas que se representaban.

El éxito, por todo extremo lisonjero, que alcanzaron las tres ha debido satisfacer plenamente al distinguido escritor, que desde hoy—y ese es el acontecimiento más importante de la noche—ha conquistado en buena lid el título de autor dramático.

La primera obra lleva el subtítulo de «Los relicarios», cuya acción se supone en Santander.

La segunda, con el de «La vaca muerta», en dos cuadros, en Asturias, y la tercera, con el de «Lo que lleva el correo», en Burgos.

Aun cuando el autor, por boca de Ricardo Calvo, declaró que la última de las tres era un melodrama, yo creo que más que á esa conviene á la primera, «Los relicarios», ese calificativo.

Porque en ésta la casualidad es la que desempeña, como en todos los melodramas, desempeña papel más importante que los personajes mismos.

Por casualidad, cuando los que están en escena dicen que nadie llamará á la puerta, llaman.

Por casualidad, el hombre ciego que entra en la casa es precisamente el marido de la mujer que en ella habita y de la cual está separado diez y seis años há.

Por casualidad y por efecto de una tempestad que se desencadena, se rompe un puente, cuya rotura aprovecha poco después el hombre que vive con la mujer de aquél para darle muerte á éste.

Y como esas casualidades podrían citarse algunas más.

A mi juicio esta obra es la de menos valor de las tres.

Así como la segunda, *La vaca muerta*, es la más bella y artística.

De todas suertes, el autor logró en todas, como antes he dicho, el beneplácito del público, demostrado por unánimes aplausos y llamadas á escena, en la cual se presentó varias veces el Sr. Zozaya con los actores.

Estos, comenzando por la primera actriz señorita Matilde Moreno, que dió altísimo relieve á su corto papel, que desempeñó con la singular maestría que los interpreta todos, fueron muy aplaudidos.

Distinguióse singularmente en la última obra, «Lo que lleva el correo», la señorita Mendizabal.

No pocos de los aplausos que á ésta y á los demás actores se tributaron, correspondían á la excelente dirección artística, encomendada, como es sabido, á Miguel Ramos Carrión.

Las cuatro decoraciones estrenadas, son de los reputados escenógrafos Martínez Gari y Amorós y Blancas.

Todas fueron con justicia muy celebradas.

El público distinguidísimo é intelectual que asistió al estreno, dió repetidas muestras de satisfacción y agrado durante la representación y al finalizar las obras.

Arturo Perera.

(1) *El Mundo Militar*.

Al ilustre coronel Sr. Burguete

Muy señor mío, de mi mayor respeto: Puedo testimoniar a todos, por haber residido en Tenerife y conocer bien la Isla y su Teide, (aún a trueque de ofender la modestia de usted), que la hazaña por usted verificada al subir a caballo hasta la cima del monte, junto al mismo cráter, es digna de los tiempos épicos, y usted ha demostrado ser el Platón contemporáneo; tan inteligente, como fuerte y valeroso.

Yo me hago intérprete de la admiración que por usted siente el Profesorado español de Educación física, al felicitar a usted, considerando los innegables peligros a que se ha expuesto, y los arrestos que se necesitan para llegar a donde usted ha llegado. De ser usted extranjero, ya estaría la trompeta de la Fama pregonando tan brillante hecho por los ámbitos del mundo.

Hechos como éste enaltecen al Ejército, honran y regeneran la raza, y sirven de ejemplo y aliento a los flojos y alambicados; a los que forman la masa del cretinismo que, por desgracia, aún persiste en nuestra Patria.

A usted, señor coronel, tengo mucho gusto en saludarle, y me prometo tener el honor de estrechar su noble mano, quedando suyo afmo. y atto.,

Alfredo Samper.

Numerario de Gimnástica del Instituto de Vitoria.

Vitoria 19-12-910.

INFORMACION POLITICO-MILITAR

Hay algún revuelo en el Ejército con motivo de la proporcionalidad para el ascenso al generalato, suponiendo que se trabaja por determinados elementos para variar.

Nosotros creemos que, en efecto, esa proporcionalidad debe variarse, pero comenzando porque se cumpla la existente, en la cual resulta por un Estado que mañana insertaremos, que a Infantería le sobran 18 generales, a Caballería seis, a Estado Mayor 13, y en cambio le faltan a Artillería 15 y a Ingenieros 10.

Sobre esto no cabe discusión, pero estamos dispuestos a sostenerla, como también sobre la reforma que debe introducirse en la referida proporcionalidad, que debe modificarse radicalmente, sobre la base de que la ESPECIALIDAD termine en general de brigada y que no haya categoría superior en ningún Cuerpo auxiliar, dando tan solamente a las armas de combate y cuerpos combatientes, las gerarquías superiores y correspondientes a mandos de división y cuerpos de Ejército.

Las cosas claras.

Además, el ascenso a general de brigada debe ser mediante examen de aptitud.

También hay que discutir si al generalato han de ir los brigadieres de la Guardia civil y Carabineros, entendiéndose que, el generalato no comienza sino en general de división.

Las cosas claras.

Fallecimiento

Ha fallecido en Ferrol el general de brigada de la sección de reserva don Fernando Pernas de Castro.

Fué profesor muy distinguido del Colegio de Infantería, en el tiempo en que también lo era el capitán general marqués de Estella, siendo ambos muy queridos y respetados por los cadetes de aquel tiempo, de los cuales no pocos llegaron a alcanzar la faja de generales muy merecidamente, cumpliendo siempre como buenos.

Descanse en paz el veterano y caballeroso militar.

Congreso agrícola internacional

En la primera decena del mes de mayo próximo se celebrará en Madrid, bajo el patronato de S. M. el Rey, el IX Congreso Internacional de Agricultura, continuación de los verificados en El Haya, Bruselas, Budapest, Lausanne, París, Roma y Viena.

Las secciones, todas muy importantes, que comprenderá dicho Congreso, son ocho, las cuales tendrán a su cargo la discusión de los siguientes temas:

Economía rural.—Primeramente, medios adecuados para traer al propietario al campo y evitar que éste sea abandonado por los obreros agrícolas; segundo, en-

señanza agrícola e instrucción de las cajas rurales; tercero, organización de la cooperación y del crédito agrícola; cuarto, conservación y creación de las pequeñas explotaciones agrícolas, y quinto, intervención del Estado en la transformación de las propiedades particulares por medio de los riegos.

Estadística.—Datos necesarios a los agricultores para orientar la producción. Detalles y documentos que deben aportar para la formación de las estadísticas.

Catastro.—Medios rápidos, seguros y económicos para llevar a cabo los Catastros con las mayores ventajas para el Estado y para los particulares.

Silvicultura.—Repoblación forestal. Su conveniencia y medios de realizarla.

Viticultura.—Primeramente, portainjertos más adecuados para los terrenos secos y calcáreos, y segundo, nuevas orientaciones en la utilización de los mostos y de los vinos.

Arboles frutales.—Primeramente, cultivo del naranjo, limonero, olivo y árboles frutales más importantes, y segundo, medios de defensa contra los parásitos, y principales enfermedades que atacan a estos árboles.

Ganadería.—Primeramente, procedimientos más apropiados para la alimentación del ganado al aire libre o estabulado, y segundo, medios apropiados para desarrollar la producción del caballo propio para usos agrícolas; y

Abonos.—Estudio y aplicación de los nuevos abonos, cuyo nitrógeno proceda del aire.

Justísima recompensa

El ascenso del teniente coronel Sr. Padreira a coronel ha sido muy aplaudido, considerándolo de estricta justicia y equidad.

También ha sido recompensado con la cruz blanca del Mérito Militar el ilustrado capellán segundo D. Manuel Martínez, por su interesante y patriótico folleto *La Jura de la Bandera*.

Información política

El Sr. Canalejas conferenció ayer mañana con el ministro de Hacienda acerca de las dificultades que oponen algunos senadores a la votación definitiva de algunos proyectos aprobados de los Presupuestos.

El Gobierno ha pedido al gobernador de Barcelona que amplie con la mayor rapidez los informes relativos a los hechos denunciados en el debate del Congreso.

La Comisión de Presupuestos del Senado ha despachado dos créditos extraordinarios, importantes en 349.000 pesetas.

Ayer regresó a Madrid el ministro de Estado.

Firma del Rey

Su Majestad firmó ayer los siguientes decretos de Guerra:

Disponiendo que se declaren concedidas en el empleo de primer teniente algunas recompensas otorgadas por méritos de guerra en el de segundo teniente a varios oficiales de Infantería y Caballería a quienes se ha señalado mayor antigüedad en el primero de dichos empleos.

Idem id. a seis oficiales de Infantería que se hallaban en igual caso.

Destinando al coronel de Artillería D. Luis Alvarado y González para el mando de la comandancia de Artillería de Mallorca.

Idem al subintendente militar D. Luis Sánchez y Rodríguez para la cuarta comandancia de Administración militar y director del parque de Barcelona.

Concediendo la cruz del Mérito Militar, pensionada, al comandante de Caballería D. Juan Esteban, capitán de Ingenieros don Ricardo Maya y veterinario D. Marcelino Ramírez.

Idem id. sin pensión al comandante de Ingenieros D. Cirilo Aleixandre.

Idem id. al capitán de Infantería don Eduardo Barrera, y mención honorífica a los comandantes D. Justo Cumplido, de Infantería; D. Arturo Martín, de Artillería, y D. José Ferrer, de Ingenieros; a los capitanes de Infantería D. Eusebio Senra y don Rafael González; de Artillería, D. Joaquín

Izquierdo; D. Víctor Moreno y D. Miguel Gistau, de la Guardia civil, y al farmacéutico segundo D. Santiago Gresa.

Concediendo al teniente coronel de infantería D. José Martínez Pedreira el empleo de coronel como mejora de recompensa.

Idem al primer teniente de infantería don Joaquín Moriones y segundo teniente de la escala de reserva D. Claudio Carracedo la cruz de María Cristina.

Idem al capitán de infantería D. José Sánchez Gómez Prats la cruz de María Cristina en el empleo de primer teniente como mejora de recompensa, también por mérito de guerra.

Idem la gran cruz blanca de Mérito Militar al general de brigada D. Francisco Villalón y Fuentes.

De Marina.—Concediendo la gran cruz del Mérito Naval blanca, pensionada, al general de división de Infantería de Marina, D. Víctor Díaz del Río.

Idem, id., sin pensión, al ingeniero jefe de primera clase, D. Nemesio de Vicente, a D. Manuel Salaregui y al ordenador de primera, D. Antonio Cánovas.

Disponiendo que se adquiera de la casa Thompson una estación radiotelegráfica costera y otra naval, sistema de chispas sonoras.

Idem que cubra plaza de segundo farmacéutico el licenciado D. Nicasio Rey.

Clases pasivas

Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por la Dirección general durante la primera quincena de noviembre de 1910:

Jubilaciones.—Excmo. Sr. D. Vicente López Puigcerver, 10.000 pesetas; D. Jenaro Junquera Huerge y Plá, 7.000; D. Fernando Gordó y Saneho, 2.000; D. Jerónimo Oñate y Esparza, 1.800; D. Paulino Alonso Pérez, 900; D. Clemente Silveira y Romero, 900.

Pensiones vitalicias de Almadén, en sustitución del halere de exterior fijo, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 13 de la ley de presupuestos de 1909.—D. Jesús Mansilla y Trujillo, 540 pesetas; D. Juan Antonio Chamero del Campo, 414.

Pensiones del Tesoro.—Doña Consuelo de la Escosura y Giner, 2.500 pesetas; doña Regina de Echave-Sustaeta y Pedrosa, 825; doña María Ana Redondo y Osorio, 300.

Pensiones de Montepío.—Doña Adelaida Corominas y Cornell, 875; doña Aurora y doña Estrella Alfonso Gómez, 950; doña Elvira Rodrigo Echegaray, 550; doña Ramona Domínguez Prada, 375; doña Adelaida White Méndez, 950; doña Manuela Álvarez y Méndez, 666; doña Elisa López Raguera, 550.

Doña Trinidad Francés y Mexía, 1.250 pesetas; doña María de la Caridad Díaz Pérez, 550; doña María Trinidad Esteban González, 750; doña María de la Cruz Pérez Alonso, 950; doña Celestina Ruiz Sanz, 1.150; doña Tiburcia María del Carmen Rodríguez, 2.500; doña Fausta Suárez Vivas, 2.000; don Manuel Fernández Iraola, 500; doña Josefa Vives de Lara, 500; doña Sofía Roldán y López, 2.000; doña Adela Vin Gén z, 1.125; doña Amor del Toro y Capitán, 550; doña Zoa, doña Rosario y doña Enriqueta Olaverria y Suárez, 750; doña Matilde Alonso Barroeta Jiménez, 2.000.

El sorteo de hoy

La cola.

Esta madrugada hubo, como en igual fecha de años anteriores, gran animación en los alrededores de la casa de la Moneda.

Desde las primeras horas de la mañana de ayer comenzó a afluir gente, que iba a tomar un buen puesto en la famosa «cola».

Los primeros puestos no se los llevan simplemente los curiosos, sino los que desean ganarse este jornal extraordinario a fuerza de paciencia y de aventurarse a tener que invertir, la propina recibida, en medicinas para curarse el catarro producido por la larga espera a la intemperie.

El paciente individuo que hacía el número 1 de la cola, era un escultor decorador, llamado Antonio García Torres.

A las dos de la tarde eran ya 20 individuos los que aguardaban a pie firme la llegada de la Fortuna.

Cuatro horas después, hombres, mujeres y chicos, hasta el número de 50, rodeaban el edificio de la Casa de la Moneda. Muchos discutían la primacía que tenían sobre los demás para ocupar mejores sitios. Otros abrigaban la ilusión de que una compasiva ó ilustrada dama repetiría su buena acción del año

pasado, regalándoles una suculenta cena.

El teniente de alcalde del distrito de Buenavista, Sr. Raynot, se presentó en la plaza de Colón a la una de la madrugada, y después de conversar con varios de los que formaban en la cola, obsequió a los tres primeros con un puro y diez pesetas. Los que entonces aguardaban eran unos 114.

Otro altruista industrial de la calle de Mesón de Paredes, impulsado por su generosidad, obsequió con 116 litros de café y 30 panecillos.

No les vendría mal para combatir la desagradable temperatura que a dicha hora se dejaba sentir.

Los primeros premios.

Primero.—22.101.—San Sebastián.

Segundo.—1.565.—Ídem.

Tercero.—3.711.—Avilés.

Cuarto.—25.452.—Cartagena.

Diario Oficial

(Del 22 de diciembre de 1910. Núm. 281.)

Publica el Real decreto y las Reales ordenes que en otro lugar de este número damos en la firma de S. M. el Rey.

Infantería.

Clasificaciones: Se declara apto para el ascenso al primer teniente D. Ignacio Lasca. Matrimonios: Se concede real licencia para contraerlo al capitán D. Francisco Hernández, primer teniente D. Venancio Prieto y primer teniente (E. R.) D. Francisco López González.

Gratificaciones: La de efectividad a los comandantes D. Antonio Navaas; Salvador Cayuela; Ildefonso Lainez. Capitanes: D. Francisco Romero y Leopoldo Cabrera.

Caballería.

Destinos: Se concede la vuelta al servicio activo al comandante D. Carlos Pacheco.

Matrimonios: Se concede real licencia para contraerlo a los primeros tenientes D. Rafael Granados y D. Augusto del Riego.

“La Gaceta,”

La de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto aprobando el pliego de condiciones para contratar en pública subasta, por tiempo de cuatro años, el suministro de víveres para los correccionales en la prisión de penas aflictivas de Granada y su enfermería.

Guerra.—Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al general de brigada D. Francisco Villalón y Fuentes.

Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, libre de gastos, a D. Manuel de Saralegui y Medina.

Otro id. id. id., pensionada, al general de división de Infantería de Marina, en situación de reserva, D. Víctor Díaz y del Río.

Fomento.—Real decreto creando en Reus, sobre la base de su estación enológica, una escuela de Viticultura y Enología.

Otros nombrando vocales del Consejo Superior de Fomento a los señores que se mencionan.

Guerra.—Real orden disponiendo queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se indican.

Fomento.—Real orden declarando caducada la concesión del tranvía a vapor de Alburquerque a Valencia.

Otra dictando reglas para la constitución de los Consejos provinciales de Fomento.

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando la provisión, por concurso, de la plaza de Ayudante del Laboratorio de Medicina legal, de Barcelona.

Desgracias y delitos

Zapatero herido.

Con la cuchilla del oficio se ocasionó ayer mientras trabajaba, una gran herida en la mano derecha el zapatero José Ruiz.

El accidente ocurrió en un taller de la plaza de San Miguel, núm. 2.

Quemaduras.

La sirvienta Manuela Alcolea se produjo ayer varias quemaduras en la cara con acetileno hirviendo.

Un obrero muerto.

En el Asilo de la Paloma ocurrió ayer una terrible desgracia.

El obrero Francisco Muñoz Romeral, de treinta y un años, que estaba trabajando en el tejado, perdió el equilibrio y cayó a la calle, donde quedó muerto instantáneamente.

Accidentes del trabajo.

Trabajando en la calle de Alcalá, número 1, se produjo ayer varias heridas en las manos el vidriero José Castejón, domiciliado en la plaza de Cristino Martos, 1.

Fué auxiliado en la Casa de Socorro del distrito del Centro por los médicos de guardia Sres. Vázquez Lefort y Casuse.

A consecuencia de otro accidente del trabajo, sufrió varias heridas en los brazos el obrero León Sidón, que fué también asistido facultativamente en la Casa de Socorro del Centro.

Cooperativa de la Fábrica de Tabacos de Madrid

Mañana 23, y a las tres en punto de la tarde, tendrá lugar en los salones de la misma el reparto de los nueve mil duros de beneficios obtenidos por la Cooperativa de dicha Fábrica.

Galantemente invitados por su ilustre administrador jefe D. Waldo Resach, tendremos el gusto de estar representados en acto tan interesante y digno de loa.

Reformas en timbre y tabacos

Los preceptos de la ley del Timbre, si recae la correspondiente autorización legislativa, serán reformados en el sentido siguiente:

Los cheques llevarán un timbre especial de 15 céntimos de peseta, y si fueran renovados ó satisfechos por el librador, se tendrán por comprendidos en el artículo 138 de la ley, de no llevar unido el correspondiente protesto.

Los giros librados en el extranjero se reintegrarán en igual forma, sin cuyo previo requisito no tendrán validez en juicio.

Los títulos de las Deudas extranjeras se legalizarán estampándose en la Fábrica del Timbre aquel que corresponda.

El timbre de 1 por 1.000 de negociación será de 1,50 por 1.000 anual en lo sucesivo. Cuando se reduzca el capital de las anónimas ó comanditarias, por efecto de pérdidas y en la cuantía de éstas, las nuevas acciones llevarán el timbre de 10 céntimos.

El sello de recibo será de 10 céntimos, de 10 a 500 pesetas; de 25 céntimos, hasta 2.000, de 50 céntimos hasta 5.000, y de una peseta de 5.000 para arriba.

Se exceptúan del timbre los documentos que se expidan en las provincias forales; pero llevarán el correspondiente los que hayan de surtir efectos fuera de ellas, ó los que libren personas allí no residentes.

En cuanto a la renta de Tabacos, y en beneficio exclusivo del Tesoro, se podrá introducir en el precio de venta de las labores un recargo del 15 por 100, en una ó varias veces.

Información gubernativa

Traslados.—Se dice que muy brevemente, habrá traslados de comisarios é inspectores de Madrid, con una combinación algo extensa. Aseguran, sin que respondamos de su exactitud, que el Sr. Sánchez Vidal pasa al Centro, Casal al Hospicio, y Jiménez Serrano, al Congreso.

Lineros.—El jefe de Policía Sr. Pellico, y personal a sus órdenes, han prestado estos días un buen servicio, deteniendo a dos matones, llamados Pedro y Vicente Espejo, que en una casa de lenocinio, la habían emprendido a tiro limpio, y que también continuaron sus disparos al aparecer la policía.

¡Duro, duro, con la matonería, Sr. Pellico!

Barcelona.—En el mes de noviembre se expidieron por esta Jefatura Superior de Policía 169 licencias de uso de armas, que unidas a las 1.144 expedidas durante los diez primeros meses del corriente año, dan un total de 1.314.

No hay dimisión.—Cuando estos días estuvo el Sr. Millán Astray unas cuantas horas en Madrid, se dijo por algunos periódicos de Barcelona que venía a dimitir su cargo.

Pero resulta que lo de la dimisión es inexacto. De lo que se trata es de que se consolide el Sr. Millán Astray definitivamente en su cargo de jefe superior de Policía de Barcelona, pues hasta ahora lo sirve en comisión.

Inspector general.—Parece que muy pronto va a proveerse la vacante de inspector general de policía, que desempeñaba don Francisco Muñoz, el cual, por cierto, ha obtenido su jubilación recientemente.

Asociación de publicistas

En la reunión celebrada en el Ateneo quedó constituida esta importante Asociación.

Cristóbal de Castro leyó las bases constitutivas siguientes:

1.ª La Asociación de publicistas hispanoamericanos velará por la custodia y defensa de los intereses morales y materiales de la Asociación.

2.ª Elitará y administrará las obras de los autores que formen parte de la Asociación.

3.ª Recabará la cooperación de las entidades semejantes, de la Prensa y autores.

4.ª Organizará y fundará centros y depósitos de libros, haciendo envíos de los mismos a los corresponsales de América.

5.ª Constituirá delegaciones en provincias y en los países hispanoamericanos.

6.ª Tratará de lo referente al tanto por ciento de comisión, que será todo lo más reducido posible.

7.ª Propagará y organizará la publicidad.

Leídas las bases, que fueron acogidas con el mayor entusiasmo por todos los reunidos, se procedió al nombramiento de Comisiones, compuestas por Cristóbal de Castro, Sinesio Delgado, Juan Pujol, Luis Ruiz Contreras, Rafael Urbano, Luis Antón del Olmet, Baldomero Vila, Ramón Pérez de Ayala, Pedro Mata, Juan Pérez Zúñiga, Luis de Terán, Enrique Amado, Augusto Perera, Luis del Valle, Mario Roso de Luna, Facundo Cañada, Enrique de Mesa, Julio Cejador, Francisco Reyes Mateos, Francisco Gómez Hidalgo, Julio Milago, Prudencio Cantrot, Adolfo Rubio, Julián Juderías, Enrique López Alarcón, Gustavo Vivero, Leopoldo Alas, Mariano Alarcón, Martínez de la Riva, Salvador Martínez Cuenca y Palacio Valdés.

En la reunión reinó el mayor entusiasmo. Quedó constituida la Comisión, y el próximo martes se reunirán los publicistas.

Cristóbal de Castro fué objeto de calurosas felicitaciones por parte de todos.

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 21 de Diciembre de 1910.

A las tres y treinta y cinco la declara abierta el Sr. Montero Ríos.

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate del proyecto de ley reformando el impuesto de derechos Reales.

El Sr. Sanz y Escartín da lectura de unos datos demostrativos de la cuantía del impuesto.

El Sr. Rodríguez San Pedro juzga excesivo el impuesto, y se muestra contrario al impuesto progresivo porque, por virtud del funcionamiento, llegará el Estado a ser el dueño de todos los capitales.

El señor ministro de Hacienda le contesta, estudiando las diferentes clases de impuestos que pueden establecerse para que se grave equitativamente la riqueza, mostrándose en general partidario del impuesto proporcional.

Sostiene que se inspiró en la legislación vigente al redactar este proyecto.

Defiende el impuesto progresivo, por considerarlo el más justo y equitativo.

Manifiesta que, no creyéndose infalible, está dispuesto a rectificar y corregir todo aquello que sea necesario, siempre que se le demuestre que ha cometido un error.

El Sr. Sanz y Escartín alaba algunos conceptos expuestos en su discurso.

Lee datos que prometió traer a la Cámara.

El señor ministro de Hacienda propone que el impuesto para las herencias inferiores a 1.000 pesetas sea el 1 por 100, y el 2 para todas las demás herencias legítimas.

Interviene el Sr. Rodríguez San Pedro, en nombre de la minoría conservadora, conformándose con las concesiones hechas por el ministro.

El Sr. Cobián agradece lo dicho por el senador conservador.

El Sr. obispo de Madrid-Alcalá ruega al ministro tenga en cuenta una enmienda por él presentada al proyecto referente a los legados del alma.

El Sr. Labra considera el impuesto progresivo como un adelanto en la vida económica del país, por lo que juzga merecer un aplauso el señor ministro de Hacienda.

Hace consideraciones sobre el impuesto en sus diversas formas.

Le contesta el ministro de Hacienda.

El marqués de Rozalejo pide a la Comisión manifieste si acepta la relación presentada por el ministro y que ha leído un señor secretario.

El Sr. Salvador contesta afirmativamente.

CONGRESO

Se abre la sesión a las tres y cuarto.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Amado anuncia una interpelación sobre asuntos de Melilla para cuando las Cortes reanuden sus tareas.

Pide que vaya esta interpelación antes que la del asunto Ferrer.

El Sr. Pi y Arsuaga se ocupa de oposiciones a cátedras y lee una relación de Tribunales que han sido presididos por obispos. Pide que para esas presidencias sean también nombrados otros elementos del profesorado.

El Sr. Ortega y Gasset se ocupa del estado de la carretera de Estepona a Málaga.

Pide su reparación y que se premie a unos carabineros que salvaron de la muerte a dos viajeros de una diligencia arrastrada por la corriente en las últimas inundaciones.

Varios diputados dirigen ruegos para que se socorra a los pueblos que han sufrido los efectos de los últimos temporales.

El ministro de Fomento contesta que se presentará un proyecto de crédito para estas atenciones.

El Sr. Iglesias (D. P.) se ocupa de la situación de los obreros de las minas de Almadén.

El Sr. Soriano dice que la Cámara tiene impaciencia por oír al Sr. Mella, cuya mejoría celebra.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban definitivamente varios dictámenes.

Ley del candidato.

El Sr. Mella, para apoyar una enmienda. Explica su retraimiento de la Cámara, porque cada vez es más enemigo de estas exhibiciones parlamentarias.

Añade que se le han dirigido hasta anónimos, y que por complacer tanta curiosidad, no sólo pronunciaría un largo discurso contra el Gobierno, sino que lanzaría una bomba que provocase una catástrofe ministerial.

Dirigiéndose al Sr. Soriano, dice que no niega que sus palabras han sido un acicate, aunque no ha podido venir antes por estar enfermo de la boca.

Dice que tenía perfecto derecho a elegir el momento para dar la batalla cuando a él le conviniera, no cuando le conviniese al adversario.

El Sr. Mella defiende una enmienda del conde de Rodezno.

Reconoce que nunca se sintió tan abrumado al hablar en la Cámara por la expectación que despierta. Para satisfacer esa ansiedad quisiera, más que un largo discurso, una bomba que arrasara el banco azul.

Cumple un deber al venir a la Cámara, y pide perdón por no haberlo hecho antes.

Defenderá—dice—bravemente la enmienda y luego hará una pregunta al Sr. Canalejas.

Califica de ley de expropiación forzosa del derecho de asociación de las órdenes religiosas, por lo cual considera como un atentado al derecho de asociación la ley del «coandado».

Estima que esta es una ley doctrinaria, y pide benevolencia para ocuparse de otro asunto.

Habla de lo que sobre él ha dicho la Prensa, y dice que había rehusado varias entrevistas que habían solicitado periodistas eminentes.

Por último, un redactor del *Eco de París*, solicitó una entrevista, y él no quería intervenir en política; pero era necesario que se supiera cómo ellos pensaban.

Recuerda las opiniones que se formaban en el extranjero sobre el Sr. Canalejas, al que se creía un Robespierre.

Siempre fué el Sr. Canalejas un doctrinario, pero no un radical.

Algunos errores que contenía el periódico parisiense le decidió a mandar un artículo a *El Correo Español*.

Siempre que él incurra en un error, desde luego contra su voluntad, tiene el valor de reconocerlo, y así lo haría en este caso, pidiendo perdón.

Deliberadamente, no puede injuriar ni calumniar.

En una carta del *Diario de Barcelona* se confirmaba lo dicho por él, y en otra se hacían dos rectificaciones a lo que él decía.

Dice que en el proyecto de Cascajares no entraba la abdicación de Doña Cristina.

Habla de las negociaciones del año 55, reinando Isabel II. En esas negociaciones se convenía que gobernaría Montemolin en nombre de Carlos VI, conservando su rango Doña Isabel y D. Francisco de Asís.

Respecto a otras gestiones, alude a dos cartas que le enseñaron, escritas por alta dama, y que en medio de sus tribulaciones y en momentos difíciles para España acudía a todos los medios y llamaba a todas las puertas de los poderosos. Hace un cumplido elogio de esa dama.

Afirma que existió el proyecto de una fusión dinástica, fusión que inició Cascajares, gestionando un enlace entre la princesa y Don Jaime, haciendo una fusión de las derechas.

Afirma que en aquellas gestiones intervinieron ilustres políticos, entre ellos el señor Canalejas.

Elogia después al cardenal Cascajares y al general Polavieja, que figuraban entre aque-

llos iniciadores. También lo eran los señores Silvela y Gamazo.

Sobre esto ha hablado muchas veces con el Sr. Silvela, que le decía que si tuviera en sus manos las masas carlistas inclinaría la balanza a la derecha.

Recuerda después las tendencias políticas de Gamazo, y por éstas acabó formando parte del partido conservador.

Recuerda el discurso del Sr. Canalejas en el Monte Ulia, calificando de sarna y lepra al clericalismo, sin tener en cuenta que él forma parte de esa sarna y de esa lepra.

Dice que las gestiones no se practicaron sólo en octubre del 96, sino también en agosto y octubre del 97.

Para probar todas estas cosas acudió al conde de Cascajares, sobrino del cardenal, para ver si le facilitaba el diario que él sabía llevaba su excelencia y que está de letra de su secretario.

El conde de Cascajares le facilitó un extracto de ese diario.

Lee una carta del cardenal, en que le dice a la Reina que, dado el estado de los partidos, nada serio ni fundamental puede hacer, y le recomienda acuda a los elementos católicos.

Se propone el matrimonio de la Princesa con D. Jaime, pues él entiende que tanto éste como D. Carlos deben estar convencidos de que no ocuparán el Trono.

Se habla también de los medios de gestión, entre los que cita al Emperador de Austria, que ve con gusto el proyecto.

Expone después las gestiones que él hizo en Roma, donde recabó el apoyo del Vaticano, que le ofreció el cardenal Rampolla.

Háblale también de la fusión de fuerzas políticas y del partido fuerte que podía hacerse con conservadores, carlistas e integristas.

Dice que a ellos no les satisfacía esa unión, aparte de que son contrarios a la fusión, porque después de una Regencia femenina se pasaba a un reinado también femenino, y no podía satisfacer que D. Jaime fuera aceptado como otro Infante cualquiera.

Lee otra carta del cardenal al padre Martín, general de los jesuitas, hablando del plan y citándole para almorzar y poder hablar de esta cuestión.

Otra, del padre Martín, expresa su complacencia por haber sido bien acogido el plan en el Vaticano, pues es la única solución que él encuentra.

Lee el diario, y en uno de los días de octubre se cita una conferencia con Canalejas, y en otro otra con Silvela.

También se dice en este que ha aconsejado a la Reina madre mande a Polavieja a Filipinas.

Alude a una confidencia que se le hizo autorizada por el cardenal; se le dijo que la entrevista con el Sr. Canalejas fué para tratar del proyecto, pues este era el único medio de salvar a España. ¿Qué tiene esto de particular tratándose de salvar a la Patria?

En 17 de octubre le da cuenta el cardenal a la Reina de las conferencias celebradas, aconsejándole un Gabinete Silvela, que sucediera a Cánovas, y luego otro Azárraga.

En otras cartas de la misma fecha se dice cuál ha de ser el pretexto para la crisis, que no es otro que las guerras coloniales y el estado del Erario, existiendo al Gobierno el arreglo de la cuestión en el término de un mes.

El señor presidente del Consejo protesta de la desconsideración del Sr. Mella, barajando en el debate nombres de muertos ilustres.

Da lectura de una carta que le ha dirigido D. Regino Martínez, haciendo constar la inexactitud de las afirmaciones hechas por el Sr. Mella.

El Sr. Mella: Esa carta ha sido solicitada por su señoría.

El señor presidente del Consejo: ¡Su señoría me supone capaz de convertirme en ese género de sabueso!

Rechaza las insinuaciones respecto de la intervención de una augusta dama en la vida pública de España.

Refiere que en agosto de 1900, lejos de ocuparse de asuntos tales como los indicados, marchó a Cuba, reciente el fallecimiento de su esposa, y en San Sebastián, el día del Santo de aquella, lo pasó al lado del cardenal Cascajares, quien se dedicó a acallar su dolor, no a hablarle de descabellados proyectos.

Afirma que lo sostenido por el Sr. Mella en *L'Echo de Paris* y en *El Correo Español* es un crimen, un delito perseguible de oficio.

Defiéndose de las deslealtades de que le ha supuesto capaz el Sr. Vázquez de Mella con ocasión de su entrada en los Consejos de la Corona.

El Sr. Mella insiste en que jamás ha puesto en duda el honor del Sr. Canalejas.

Lo que sí sostengo, y estoy dispuesto a sellarlo con mi sangre, es que existió ese proyecto de casamiento, y que en él intervino el Sr. Canalejas.

El presidente del Consejo: ¡S. S. se hace responsable del artículo de *El Correo Español*!

El Sr. Mella: ¡Sí!

El Sr. Canalejas lee dos líneas del artículo.

El Sr. Mella, interrumpiendo: Menos de esa palabra.

El presidente, sentándose: Con esos distintos no se puede discutir.

Deséchese la enmienda en votación nominal, y se levanta la sesión.

Teatros

Royal Kursaal.

Anteanoche se estrenó en este concurrido teatro una obra, letra del Sr. Roig Bataller y música del Sr. Chaves, titulada «El yate Judith», que obtuvo un gran éxito.

El libro está bien escrito, y sus números musicales fueron todos bisados y aplaudidos, especialmente el *garrotín del gallo*, que está llamado a hacerse popular.

La interpretación fué muy esmerada, corriendo a cargo de las señoritas Manzano, Ruiz-París y del Sr. Muñoz.

Se estrenó una artística decoración. Al final de la obra fueron ovacionados autores y actores.

Ehonorabuena a la Empresa por su esplendidez y acierto.

Sociedad «El Teatro».

Con un bien escogido programa, se celebró anteaer en el Teatro de Lara por esta distinguida sociedad, la función correspondiente al mes actual.

El gracioso diálogo, original de D. Pablo Parellada *De Pesca*, resultó un suceso feliz para Isabelita B. Garcés que con esquisito donaire, apropiada dicción y verdadero conocimiento de la exigencia del papel que desempeñaba, dió a demostrar, como sobrina de la excepcional e ingeniosa Loreto Prado, que el arte escénico ha de tener nueva y lucida representación la familia, de José Mora puedo decir que compitió con su linda compañera, alcanzando los dos ruidosos aplausos.

En la comedia en tres actos «Pascual Cordero», habían de luchar los que forman el cuadro dramático de esta Sociedad, con gratísimos recuerdos de sobresalientes artistas que habían interpretado la obra con lisonjeros éxitos; y, no obstante, la selecta concurrencia que llenaba todas las localidades, rió con regocijo las más salientes escenas, tributando a sus intérpretes entusiastas aplausos.

En el desempeño se distinguieron Pilar Abad, Julia Medero, Rafaela Leónis, Manuel Collado, José Mora y Juan del Río, cooperando al mejor desempeño de la comedia Concepción Gutiérrez, Segunda Abadía, Isabelita Garcés, Rafael Laborda, Miguel Navas y Luis Fernández.

A todos envió mi sincero pláceme.

Abelardo Parmento.

LA BOLSA

| FONDOS PÚBLICOS | DÍA 20 | DÍA 21 |
|-------------------------------------|--------|--------|
| 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR | | |
| Fin corriente..... | 00 00 | 00 00 |
| Fin próximo..... | 00 00 | 00 00 |
| Serie F, de 50.000 pesetas..... | 84 95 | 84 85 |
| » E, de 25.000 »..... | 85 00 | 84 90 |
| » D, de 12.500 »..... | 85 15 | 84 90 |
| » C, de 5.000 »..... | 86 40 | 86 30 |
| » B, de 2.500 »..... | 86 75 | 86 60 |
| » A, de 500 »..... | 86 70 | 86 65 |
| » G y H de 100 y 200 »..... | 86 70 | 86 60 |
| En diferentes series..... | 86 75 | 86 65 |
| AMORTIZABLE 5 POR 100 | | |
| Serie F, de 50.000 pesetas..... | 101 25 | 101 25 |
| » E, de 25.000 »..... | 101 30 | 101 80 |
| » D, de 12.500 »..... | 101 30 | 101 80 |
| » C, de 5.000 »..... | 101 30 | 101 80 |
| » B, de 2.500 »..... | 101 30 | 101 80 |
| » A, de 500 »..... | 101 30 | 101 80 |
| En diferentes series..... | 101 80 | 101 85 |
| BANCOS Y SOCIEDADES | | |
| Acciones del Banco de España..... | 460 00 | 460 00 |
| Idem de la Compañía de Tabacos..... | 352 00 | 352 00 |
| Sociedad Eléctrica de Chamberí..... | 1 00 | 00 00 |
| Idem Unión de Explosivos..... | 000 00 | 000 00 |
| Azucareras preferentes..... | 00 00 | 00 00 |
| Idem ordinarias..... | 81 00 | 00 00 |
| CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO | | |
| París, a la vista..... | 7 30 | 7 30 |
| Londres a la vista..... | 00 00 | 00 00 |

Boletín religioso

Santos del día.

San Queremón, obispo y mártir, y Santos Demetrio, Honorato, Flaviano, Floro y Zenón, mártires.

La Misa y Oficio divino son de Nuestra Señora de Guadalupe, con rito doble mayor y color blanco.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de la Valvanera en San Ginés.

Cultos.

San Luis.—(Cuarenta horas).—Continúa la Novena a Nuestra Señora de la O. Por la mañana, a las ocho, exposición de S. D. M.; a las diez, Misa solemne, y por la tarde, a las

cinco, Estación, Santo Rosario y sermón a cargo de D. Celestino de Diego Alcolea, y después, Novena, bendición y solemne Reserva.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 y 3/4.—Rigoletto.

ESPAÑOL.—A las 9.—¿Quiere usted comer con nosotros? y ¡Misterio!

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura.

PRINCESA.—A las 9.—En Flandes se ha puesto el sol. (Popular.)

LARA.—A las 6 y 1/2.—La rima eterna (doble).
A las 9 y 1/2.—El cuento del tren.—La rima eterna (doble).

APOLO.—A las 6.—El trust de los tenorios y La patria chica (doble).—La reja de la Dolores y El trust de los tenorios (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chico).—A las 6 y 1/2.—El Huracán (doble, 2 actos).
A las 9 y 1/2.—¡Eche usted señoras.—Los perros de presa (doble, 4 actos).

ESLAVA.—A las 6.—El conde de Luxemburgo (3 actos, doble).—A las 10.—La corte de Faraón.—La partida de la porra.

GRAN TEATRO.—A las 6.—(Moda).—La neurastenia de Satanás y Las romanas caprichosas (doble).—A las 10 y 1/4.—La neurastenia de Satanás.—La reina de las tintas.

PRICE.—A las 9 y 3/4.—Compañía internacional de Varietés.—Doriné, miss Mary, Paco y Alfredo, Les Dorceli, Fregolini, Napolitana, Santos, Bross Wills, Nanon, Sánchez, Cámara y cinematógrafo.

A las 6.—Matinée por toda la Compañía.

SALON MADRID.—Cinematógrafo y varietés.

LATINA.—A las 5.—Allí falta una mujer ó lo que hacen 10.000 piastras kurdas.—Corazón de mujer.—I comici tonati.—La edad de hierro.—El amor del diablo.—El que paga descansa y La pipa maravillosa.

SALON NACIONAL.—A las 6.—La zagalá.—El enemigo en casa y De pesca.—El hongo de Pérez (especial).

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 5.—La abuelita Lulú.—Felipe Derblay (especial).—El señor Joaquín.—¡El buen señor!...—En la boca del lobo.

A las 4 y 1/4 y a las 8 y 1/2 Sección de películas.

NOVEDADES.—A las 6.—Suspiros de fraile.—El derecho de asilo La hermana Piedad.—La pajarrera nacional.—Luz en la fábrica.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.

A las 11 y 1/2.—Sección especial de moda
A las 6.—Matinée, por toda la Compañía internacional.

ROYAL-KURSAAL.—María Reina, petit Camelia, Heisa, Amparo Muñoz, la Paraguaya, Horsina, Algarina y otras, y las obras El 606, ¡Ese hijo de Pural, El ocaso de las vírgenes y La dormida.

BENAVENTE.—De 6 a 12 y 1/4.—Sección continua de cinematógrafo. Novedad y estreno.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 a 1 y 4 a 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza a patinar gratuita.

MOULIN ROUGE.—(Flor 22).—Desde las 6.—Secciones de cinematógrafo, varietés y obras sicalpicas.

A las 7, 10 y 1/2 y 11 y 1/2: Secciones triples mixtas, el éxito del día, «Hacia el amor», por las hermanas Vigné. «Del baile al lecho», la sicalpisis del día, por la Callejas y Aroca.

EL INFIERNO ENCANTADQ (Alcalá, 20).—Grandioso y variado espectáculo. Secciones desde las 5 de la tarde. Entrada, 50 céntimos.

Imprenta de Layunta y Compañía.
Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Cornua, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla Caracao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Guayana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires al día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÉO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Péo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indoeuropeas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con carquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente asegurada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

URO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Únicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 2.
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.